

Bogotá, D.C.

Señora
MARIA EMMA PABLOS VILLA
Carrera 9 A No. 37-17 Sur
Ciudad

Cámara de Comercio de Bogotá



CRS0063147 26/09/2019 17:03:42

Referencia: Comunicación radicada en esta entidad el 12 de septiembre de 20198 con el número **CRE010066315**

Respetada señora:

Nos referimos a la comunicación de la referencia en la cual solicita: "...el número patronal de la empresa **PRISMACOLOR** ..."

Al respecto y encontrándonos dentro de los términos señalados en la ley nos permitimos informar que, la Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada, que cumplen la función pública de llevar el registro mercantil de la matrícula de los comerciantes y sus establecimientos de comercio, así como de la inscripción de los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige dicha formalidad, tal como lo establece, el artículo 26 del Código de Comercio.

Las actuaciones en materia registral a cargo de la Cámara de Comercio de Bogotá esta sometida al imperio de la ley y su función pública registral es taxativa, restringida y eminentemente reglada. Por lo anterior, su competencia se limita al ejercicio de las funciones que la ley les ha atribuido y el ejercicio de estas funciones está basado en los principios de celeridad, eficacia y buena fe. Por tanto, la información señalada en su petición no reposa en nuestros registros.

No obstante, consultada la página web de la entidad Colpensiones, el número patronal corresponde al número que identifica a un aportante ante el ISS, hasta el 31 de diciembre de 1994, a partir de enero de 1995, con la puesta en marcha del Sistema de Pago por Autoliquidación de Aportes, corresponde al documento con el cual el aportante se identifica comercialmente (NIT, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería).

Ahora bien, una vez verificados nuestros registros se encontró un establecimiento de comercio denominado PRISMACOLOR con matrícula No. 01774335, cuyo registro se encuentra cancelado desde el 10 de junio de 2008, del cual puede solicitar el certificado de matrícula en la página www.ccb.org.co, previo el pago de los derechos de ley (Decreto 1074 de 2015)

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su comunicación.

Atentamente;

VICTORIA VALDERRAMA RÍOS
Jefe de Asesoría Jurídica Registral
Proyectó: EOTS
Matrícula: 01774335

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32/44
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRÓCOS
Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21, Piso 1
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
PALOQUEMAO
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84

CAZUCA

Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)
Zona Industrial Cazucá
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55
CHÍA
Carrera 10 No. 15-34

SUPERCARDE

SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B-90
Módulos 73,74,75,76
AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur
Módulos 66,67,68

PUNTO DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca



CERTIFICACION DE ENTREGA

EXPRESSERVICES LTDA, con licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 2278, y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío:

Número de guía	76590820
Ciudad de origen	BOGOTA
Ciudad de Destino	BOGOTA
Fecha y hora de envío	01/10/2019 06:33:43 p,m,
Remitente	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Dirección del Remitente	AV EL DORADO 68 D 35
Teléfono del Remitente	5941000

DATOS DEL DESTINATARIO

Destinatario	MARIA EMMA PABLOS VILLA
Dirección del Destinatario	CR 9 A 37 17 SUR
Radicación	CRS0063147
Teléfono	
Contenido	CARTA COPIA

GESTIÓN	DIRECCION NO EXISTE
Fecha y hora de primera visita	
Entregado a	
Fecha y hora de gestión	02/10/2019 05:24:02 p,m,
Gestionado por	RICARDO HERNANDEZ
Fecha de expedición	7/10/2019 10:54 a.m.

Firma

No. Cédula

1019096299 Bta.

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA LA DEVOLUCIÓN POR DIRECCION NO EXISTE, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICIÓN DE LA DIAN. GLI-R-34